



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

ctpd Ponencia Plan de Ordenamiento Territorial

BOGOTÁ: LO URGENTE VERSUS LO IMPORTANTE*¹

(Versión Preliminar 1)

CONTEXTO

Tisquesusa, Zipa de Facatá, no imaginaron en el año de la llegada de los hombres blancos, 1538, que la bella sabana de Bacatá, cruzada por los límpidos ríos de Viracachá, Fucha, Tunjuelo y Torca, sabana que el buen Bochica des-inundó, después de la grave falta de la malvada Huitaca, quien con su poder hiciera que los chibchas hijos de Bachué, abandonaran la labranza para dedicarse a la lujuria dejando que los ríos anegaran las tierras, dejando al pueblo con hambre; los sacerdotes del sol dijeron que por su maldad y mal ejemplo Huitaca, como castigo debería ser alejada de los muisca para siempre y su historia contada para que no se repitiera nunca.

Así empieza esta historia que tras la muerte de Tisquesusa y su sobrino Sagipa, último gobernante Muisca, a manos del conquistador español Gonzalo Jiménez de Quesada, en la plaza del pueblo de Indios de Bosa, da inicio a la Villa de Santafé, conocida también como el Valle de los Alcázares, ubicado en un lugar privilegiado por sus aguas, clima y tierras; allí se trazan las calles, se lotean las manzanas, se ubica la iglesia, la Villa así se convertiría en un gran pueblo que cultivaría el intelecto y el intercambio, pero perdería su humanidad y relación con la tierra.

La villa de Santafé de Bogotá a muy temprana edad, 26 años, recibe el título de Ciudad y Capital del naciente Virreinato de Nueva Granada, antes audiencia del Virreinato del Perú. Se ubican entonces el cabildo, la casa de la moneda, la aduana, las plazas, la catedral, los conventos, la universidad y el hospital.

Santafé se convierte en una Villa de eruditos y letrados, una extraña ciudad de clima frío, capital de un territorio en medio del trópico, a donde llegan algunos de los más importantes científicos de la época como José Celestino Mutis y Alexander Von Humboldt. Se construye el primer observatorio de América donde los criollos: hijos americanos de españoles, con base en la lejanía con Madrid, capital del Imperio Español y al caer éste en manos del emperador Francés Napoleón Bonaparte, viendo la necesidad de comercio para subsistir y de libertades de aborígenes y esclavos africanos, confabula un plan que en manos de las mujeres y hombres precursores de la independencia se materializa y deja a don Antonio Nariño, como presidente en el segundo año del naciente Estado Libre y Soberano de Cundinamarca, cuya capital permanecería casi inamovible los siguientes 150 años, ubicada entre los ríos Viracachá (San Francisco – calle 13 – Avenida Jiménez) y Manzanares (San Agustín calle 7ª – Avenida José Asunción Silva), desbordando sus límites solamente en los albores del siglo XX.

Para la década de los 20, el urbanismo colonial fue remozado con los nuevos parámetros y estéticas del urbanismo francés e inglés, la creación de acueducto, galerías de mercado, pilas para suministro de agua, construcción de parques, obras de saneamiento, teatros, satélites de ciudad como “Chapinero” y “El Restrepo”, el tren con sus terminales central, del nordeste y el inicio del ferrocarril



ctpd Ponencia Plan de Ordenamiento Territorial

del sur, el tranvía municipal y el cinturón de infraestructura con elementos como las fábricas de loza y de vidrio, el Hospital Militar de San Carlos, el Hospital San Juan de Dios, la zona de fábricas de San Victorino, el Cementerio central, el Matadero distrital, las fábricas de cerveza, el parque del Centenario la Independencia, las estaciones del funicular, el Teleférico, la creación de edificios nacionales como La Gobernación, La Alcaldía, El Palacio de Justicia, El Congreso de la República, posteriormente el Aeropuerto de Techo, así como la cultura de los ciudadanos, le garantizaron el apelativo de “Atenas Suramericana”, en 1948 con la Conferencia Panamericana, que fuera escenario de las llamas y de la tristemente célebre violencia que da origen a la ciudad moderna.

En los 40 la ciudad fue proyectada mediante estudios urbanísticos internacionales con consultores de la talla de Corbusier y Sert, quienes hicieron proyectos para el futuro a largo plazo de la ciudad, con grandes zonas verdes, avenidas, reservas para el desarrollo e imponentes edificios públicos con obras de arte que respetaran el medio ambiente y la historia de la ciudad.

Para el año 1968 se da inicio al proyecto de transporte masivo Metro de Bogotá, cuyo piloto se realiza en 1984 con el Metro de Medellín, el cual dio inicio a sus obras teniendo que ser refinanciado varias veces con recursos nacionales. Luego de muchos debates generados por el desgreño de las obras de Medellín y su costo, se genera la consultoría con la firma JICA en 1992 que determina que las líneas serán así;

- LÍNEA 1: Desde Puerto Amor (Engativá) hasta Tintalito (Kennedy). Usaría la Calle 72, Cra 7ª y un tramo de la 10ª, Calle 13, Av. Ferrocarril del Sur, Av. 1º de Mayo y Av. Cra 80 Dagoberto Mejía.
- LÍNEA 2: Desde Versalles (Fontibón) hasta La Sevillana. Pasaría sobre el derecho de vía del Ferrocarril de Occidente hasta la zona de “la antigua Energía, hoy Secretaría de Educación Distrital” en El Salitre, la Calle 26, la Carrera Décima, Av. 1º de Mayo, Cra. 27, Autopista del Sur.
- LÍNEA 3: Desde San José (Usaquén), hasta Santa Lucía (Rafael Uribe Uribe). Pasaría por la Cra.9ª (usando el derecho de vía del Ferrocarril del Norte), la Autopista Norte la Avenida Ciudad de Quito y la autopista Sur (NQS), la Cra.33 (Jorge Gaitán Cortés) y la Calle 44 Sur hasta la Caracas, dichos estudios partían de la importancia futura de la zona industrial de Puente Aranda y el Aeropuerto El Dorado, industrias que hoy se han desplazado a los municipios de la sabana.

En Colombia, el modelo de vivienda se deriva del modelo campesino originado del indígena, africano y colonial, que tiene su eje principal en la cocina, rodeada de campo para sembrados de pancoger, alrededor de la cual se genera la vida diurna de la familia, allí se enseñaba a las nuevas generaciones, se contaban los mitos e historias familiares, se comía, se vivenciaba la cultura y se invita a los allegados; el otro espacio, la habitación, solía ser comunal para las mujeres y hombres de la familia cercana, un tercer espacio “el granero” permitía preservar las cosechas, el baño solía hacerse en el río.



ctpd Ponencia Plan de Ordenamiento Territorial

En la actualidad nuestros estándares de vivienda importados, nos hacen creer que vivienda “digna” es aquella del modelo aparentemente perfecto de “Sala-comedor, cocina, baño y dos o tres habitaciones”, el cual desconoce a veces el derecho a la ventilación y asolación, limitando la cercanía entre edificaciones a unos pocos metros, sin tener en cuenta el desarrollo de tecnologías ambientales limpias de colección solar, recolección de aguas lluvias, reúso de aguas grises, reciclaje en la fuente, muros verdes y cultivos urbanos, entre otros, así como los requerimientos que poblaciones como la étnica, infantil, mayor y discapacitada, que requieren puertas de mayor dimensión, mayores estándares de accesibilidad, seguridades y previsión de redes de nuevos servicios actualizables, para el uso y retos que plantea el futuro para estos espacios de vivienda, que en el siglo XXI debieran ser planeados para todo el ciclo vital.

Fenómenos como el desplazamiento generado por la violencia, han generado grandes migraciones desde de la Guerra de los Mil Días y la violencia de los Años 20 y las posteriores que han propiciado la llegada de nuevos grupos humanos en búsqueda de oportunidades, en un país que pese a decirse pluriétnico y multicultural en su Constitución Política, no se ha consolidado, reconociendo en sus diferencias un potencial, sino que genera segregación y reproduce modelos importados de guetos, de barrios regionales que parecieran permitir la preservación de las culturas, pero en realidad son hoy más segregacionistas. Que no incluyen espacios para el desarrollo de las culturas y sus prácticas.

Espacios Públicos generados desde la economía del contratista y no desde las consideraciones de uso, antropometría, ergonomía, seguridad humana, economía del cuidado, legalización de vivienda en zonas de riesgo, falta de articulación de acciones públicas, persistencia de prácticas corruptas, falta de prospectiva y resiliencia, ausencia y ruptura de confianzas, privilegio del capital público sobre el bien común, desconocimiento de la historia y de las visiones de desarrollo de ciudad, culturas de violencia y culturas vulneradas o vulneradas-vulneradoras, falta de investigación, ausencia de indicadores, proyectos cortoplacistas, mandatarios que en periodos cortos, pretenden dejar su impronta mediante modelos arcaicos y disfuncionales, desconociendo los proyectos de desarrollo de la ciudad bien fundamentados, azotan a la que fuera la Atenas Suramericana.

Un Distrito Capital 70% rural, que incluye el Parque Nacional Natural de Sumapaz y la reserva de los Cerros Orientales, que ignora a su campesinado, una región que subsiste por la ciudad, pero que tienen una pugna política derivada de las dificultades generadas por la falta de autonomías administrativas locales, que desconoce su mutualismo simbiótico con la urbe, un país regional que olvidó por varios años que un cuarto de su población se encuentra concentrada en un territorio obligado al subdesarrollo y a perecer en manos de proyectos de inversionistas privados o del mercado internacional, una ciudad que produce para mantener a un país en guerra.

Ubicada en la llamada mejor esquina de Suramérica, con un creciente desarrollo económico, científico, social, de economías de servicios, y avance en el corto plazo en la garantía de derechos, en un contexto de adversidades políticas y conflictos internos de país, Bogotá propone en 2012, continuar la pérdida de autonomías de sus localidades, la homogenización del gasto, la inversión de



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

ctpd Ponencia Plan de Ordenamiento Territorial

un 40% de los presupuestos locales emanados de impuestos en construcción y mantenimiento vial, a contratar con una de las entidades distritales más investigadas y controvertidas.

Ante la baja implementación de sus herramientas urbanas, propone una revisión excepcional de ajuste normativo de su máxima carta de navegación y no la elaboración que por norma debe darse cada tres periodos constitucionales de un nuevo Plan de Ordenamiento, pretendiendo cortar un árbol para “mejorarlo”, quitándole el tronco y las raíces pero pegándole de nuevo las ramas y hojas.

El presupuesto invertido en regularizar y dotar zonas urbanizadas ilegalmente, suplir a grandes costos equipamientos y vías no previstas, ha dejado a la ciudad central sin inversión durante muchos años sumiéndola en el desinterés, deterioro y empobrecimiento.

La ciudad central empobrecida y olvidada se defiende de los ataques de inversionistas internacionales que con el pretexto de “revitalizarla”, han generado plusvalías, rupturas en sus territorios, generación de guetos, inequidad y territorios de miedo. La ciudad de hoy es más fragmentada después de casi un decenio de concertaciones incumplidas con la comunidad, es la misma que afronta así la propuesta de redensificar con usos mixtos, aprovechando la magnífica infraestructura de la ciudad legal y planeada, con vías, equipamientos, zonas de sesión y reservas.

El interés edilicio, en muchas ciudades, ha generado en pro de desarrollos económicos, el desplazamiento de los pobladores en su gran mayoría adultos mayores que habitan en el territorio, con su cultura y costumbres por factores económicos inequitativos a los cascos de los pueblos periféricos y desarraigándolos del lugar que construyeron.

El CTPD y su comisión de POT proponen una revisión con una mirada prospectiva y objetiva que contemple los retos del cambio climático, los nuevos modelos culturales de vivienda, los proyectos estratégicos de ciudad, la construcción de usos mixtos compatibles verticalmente para una ciudad compacta, los avances de la política social, la falta de suelo, y las decisiones nacionales de regionalización, los compromisos de desarrollo social en el marco de la agenda internacional, así como los nuevos intereses económicos del territorio urbano y rural.

PREOCUPACIONES

La construcción de la Región Administrativa de Planificación Especial RAPE, no requiere del mero interés de Bogotá y algunos municipios de Cundinamarca, sino que con base en el contexto jurídico colombiano y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial requeriría de un referéndum ciudadano, ya que, de por medio, se tercian intereses económicos, ambientales y sociales. De igual manera la inclusión del municipio de Soacha como parte del territorio distrital, la cual generaría una pérdida de autonomías económicas y políticas ya observadas históricamente, en la anexión de las hoy localidades de Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Usaquén y Usme.

La exigua información obtenida de la revisión la POT, a la ciudadanía, medios de comunicación y al CTPD, por parte de la Secretaría de Planeación, hacen prever que con base en los propósitos del Plan



ctpd Ponencia Plan de Ordenamiento Territorial

de Desarrollo vigente de “una ciudad densa y compacta”, “una ciudad ordenada alrededor del agua”, la realización de obras acabará con los pocos lotes construibles, dejando cerrada cualquier visión de desarrollos futuros ya que dicha revisión apunta no solo a implementación de una política, sino que para su concreción deberá hacer “cambios estructurales a la normativa del POT”, que hoy tras las 3 últimas administraciones, es una total colcha de retazos, que no da cuenta mínima de la mitigación de riesgos naturales y acciones definitivas frente al deterioro ambiental y al cambio climático.

La ciudad carece de un modelo prospectivo de desarrollo de ciencia y tecnología, que reconozca el crecimiento y predominio de la población adulta mayor y discapacitada en la ciudad, así como los condicionantes técnicos que ello genera; las áreas y normativas para implementación de nuevas tecnologías, formas de producción, los cambios en los modelos arquitectónicos y urbanísticos, generados por las energías alternativas y tecnologías ambientales, la implementación de nuevos sistemas y servicios, la virtualización del trabajo y la educación, el crecimiento de la demanda de servicios y la ausencia de suelo.

El focolorismo en la mirada del SITP, así como la integración del sistema de metro liviano y del pesado, basados en proyectos ajustados de décadas anteriores, en las que se preveía otro escenario no alcanzado en el desarrollo de la ciudad, en el que la mano de obra se concentraría en la zona industrial (que hoy está en proceso de repotenciamiento), puesto que la industria está migrando a los cascos de los municipios aledaños; ha ocasionado un cambio reestructurante, en la dinámica de uso de ciudad, mediante la generación de nuevos flujos, valorizaciones descontroladas de áreas específicas y desvalorización y pérdida de uso de otras tradicionales, como las centralidades.

La ampliación del área CENTRO AMPLIADO, reestructura los usos, genera nuevas expectativas económicas y de servicios de un área que presenta ya múltiples inconvenientes y que tras más de 10 años de gestión de Plan Centro, no ha arrojado resultados que mejoren la problemática de la pieza; por el contrario, ha desplazado poblaciones y usos, ha fragmentado territorios e ignorado las implicaciones económicas y sociales que se generan en ellos. Desconoce también las participaciones y las concertaciones históricas con la comunidad, así como su participación y derecho de decisión en la implantación de obras estratégicas.

El borde occidental, continúa sin respuestas concretas y concertadas frente al PLAN AEROPUERTO, en términos de movilidad, impactos, usos complementarios de gran escala, ingreso de carga, relación regional con Cundinamarca, tratamiento de la ronda del río Bogotá, entre otros.

La apertura descontrolada y sin concertación con las comunidades, el desconocimiento de capacidad de soporte disponible de empresas de servicios públicos, de alianzas público-privadas “APP” nacionales y extranjeras, para desarrollo de inversión inmobiliaria de megaproyectos de construcción, que permiten la incidencia directa, miradas desde los intereses económicos privados, en proyectos como:



ctpd Ponencia Plan de Ordenamiento Territorial

- **Bacatá BD:** rascacielos de más de 60 pisos y múltiples servicios residenciales, comerciales y bancarios en la Calle 19 con la Carrera 5ª, en pleno sector tradicional universitario, sin previsión y disponibilidad de vías adecuadas de acceso y circulación, ni de espacios públicos, ni de la infraestructura necesaria, que generará gran congestión en un área clave del centro de la ciudad.
- **Corferias:** Un gigantesco centro de convenciones dotados de los respectivos servicios y acompañado de grandes edificios hoteleros y de oficinas, en el actual Corferias y su entorno, con serios problemas de acceso y circulación por resolver.
- **Nuevo Centro Administrativo Nacional:** Sustitución de algunas edificaciones del actual CAN con un importante desarrollo empresarial, comercial y de apartamentos y servicios conexos, en el margen sur de la avenida al El Dorado, en réplica del centro empresarial El Salitre. Este proyecto afectará decisivamente la circulación actual de la Av. 26, ya congestionada y su impacto se sumará a la demanda de tráfico generada por la significativa ampliación del Nuevo Dorado, creando serios problemas de congestión.
- **Campin:** Revitalización de una extensa área de la localidad de Teusaquillo (calles 45 a 68 entre carreras 14 y 50) para la construcción de una elevada torre de oficinas y servicios comerciales y apartamentos; con remodelación del área tradicional deportiva. Este emprendimiento, sumado al tráfico tradicional del estadio de fútbol tendrá impactos negativos impredecibles, sobre la ya congestionada troncal NQS y sus vecinos circundantes
- **Campo Verde Usme:** Conjunto masivo de apartamentos y viviendas populares, próximos a áreas de riesgo geológico y ambiental.
- **Parque Central:** Masivo conjunto de apartamentos, locales comerciales, oficinas y servicios conexos en el Centro Internacional Bavaria, localizado al oriente de la Av. Caracas, ya congestionada, que puede crear serios problema de circulación.
- **Proscenio:** Extensión de la Zona Rosa con diversos proyectos de servicios turísticos, oficinas, locales comerciales y vivienda.
- **Ciudad Salud:** Conjunto Patrimonial de servicios médicos y académicos de la salud en torno a instalaciones hospitalarias tradicionales de la ciudad, modificará los barrios del entorno próximo.
- **La Conejera:** Recuperación del humedal y su entorno.
- **La Felicidad:** Varios conjuntos masivos de apartamentos y servicios conexos, sobre uno de los ejes longitudinales de la ciudad.



ctpd Ponencia Plan de Ordenamiento Territorial

- **Cerros de Suba:** Continuación masiva de proyectos de vivienda sobre los cerros, destruyendo la cobertura de vegetación original protectora y desafiando el funcionamiento del sistema natural de recarga freática.
- **Cerros Orientales:** Continúa en forma acelerada y masiva la ocupación de estos cerros, con grandes conjuntos de vivienda de estratos 5 y 6, el Consejo de Estado no ha fallado el concepto planteado por la CAR y diversas instituciones ciudadanas, en pro de la defensa de esta vital reserva forestal.

LAS APUESTAS DE LOS TERRITORIOS

En el marco del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital, la comunidad de las localidades manifiesta insistente y coincidentemente una serie de problemáticas no resueltas o no detectadas, que son de importante consideración frente al desarrollo que las afectan a escala barrial, zonal, local e incluso con impacto regional.

PLAN ZONAL NORTE: La realización o no de este plan debe contemplar la reserva Nicolás Vanderhamen, cauces de ríos, zonas inundables y pobladores históricos, no solo privilegiar los intereses edilicios de privados o generados por los conflictos internos del país, pues no se pueden garantizar derechos mediante la vulneración de los mismos al general de la ciudadanía, ni a los pobladores tradicionales.

PLAN ZONAL USME: Se deben tener en cuenta las zonas de reserva, la capacidad instalada y disponible de servicios públicos, así como la presión del agua que también es requerida por los habitantes rurales, se debe contemplar el respeto por los paisajes culturales y espacios declarados patrimoniales, como el cementerio, la estación del tren, el centro fundacional y el convento de la Marichuela entre otros, contar con la comunidad residente y reubicar en condiciones dignas a la población.

Es necesario generar un sistema integrado de información urbana al ciudadano que le permita en un lenguaje más cercano enterarse de las acciones que inciden en su territorio próximo, de ciudad y región, con incidencia de miradas no solo estatales o económicas sino diversa que permita comprender participar e incidir en el desarrollo concertado y mejoramiento de condiciones de los territorios.

Restauración Geomorfológica y ambiental de cerros que permita la extracción artesanal controlada y sostenible para fines culturales, pero que evite y mitigue el riesgo en los cerros y cauces de ríos.

Apoyar a las curadurías con instrumentos que regulen la exagerada densificación de usos en las UPZ, así como la capacidad de soporte de zonas y barrios ante la re densificación en altura con herramientas para la generación de usos mixtos en altura y garantía de disponibilidad de servicios públicos y de movilidad sin que colapse el sector, de igual manera generar consenso entre curadores respecto a decisiones de alturas y usos ya que en una misma manzana se presentan a veces 3



lecturas distintas de un mismo caso frente a la norma que se ve agravado con los conceptos emitidos por la oficina de norma urbana.

Garantizar que las nuevas obras respeten la **estructura ecológica** del suelo evitando la construcción de viviendas, vías y equipamientos en áreas de riesgo de remoción o inundación y obligando a adecuar infraestructura pública en los sectores que en la actualidad no tienen en cuenta estos requerimientos.

Garantizar un trato único referente a la norma de los predios ubicados sobre la cota y límite urbano y generar en colaboración con la nación un proyecto de reubicación que garantice la continuidad de la calidad de vida y la continuidad de las estructuras sociales de estas comunidades de manera prioritaria para consolidar el borde de los cerros y límites rurales, ya que se observan tratamientos desiguales generados por poder político o económico.

Controlar el desarrollo en altura de sectores que no cuentan con capacidad disponible redes de servicios, puesto que lugares como Cedritos amenazan con el colapso de su red de aguas negras, por la excesiva redensificación.

Tener en cuenta el uso aprobado de los inmuebles, así como los cambios que generan la implantación de infraestructuras, la nueva estructura económica generada por el Transmilenio y el SITP, que modifican la movilidad y consumos, puesto que se cambia la estructura de ciudad y se vulneran los usos culturales tradicionales, favoreciendo o perjudicando a los propietarios.

Ver en la participación ciudadana una oportunidad y no una amenaza, vinculando ante cualquier propuesta urbana a la población de propietarios y residentes de manera amplia, clara y permanente, no solo a la socialización, sino a la construcción colectiva, que genere: acuerdos y respeto por lo pactado con las comunidades como es el caso del Centro de Comercio Internacional San Victorino Manzanillas 15, 16 y 17 (sin vivienda), Manzana 5, que conserve la propuesta de Centro Cultural y Estación Central, responsabilidad de la ERU, reconocer el trabajo histórico de las organizaciones culturales, comunitarias y ciudadanas como interlocutores históricos válidos, que han aportado a la construcción de ciudad.

Reglamentar la densidad de usos de alto impacto (metalmecánica, curtiembres, prostitución) para que puedan ser realizados pero con las herramientas de mitigación de impacto ambiental, social y económico, en pequeñas unidades, que no generen aglomeración o rompan con los usos tradicionales.

Generar un mecanismo que garantice los derechos de propietarios y moradores a no ser expulsados, "obligados a desplazarse" del territorio, ni entorno cultural por la presión económica y social edilicia de redensificación, dando prioridad de compra y permanencia a estos y sus familias en áreas y condiciones superiores a las cedidas, o compensación por área en altura o usos perdidos, mediante bonos de participación en usos comerciales.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

ctpd Ponencia Plan de Ordenamiento Territorial

Respetar la cultura tradicional e identidad de ciudad estableciendo acciones como la peatonalización de la 7 mediante un consenso o referendo ciudadano y no como una imposición estatal, ya que esto genera desarraigo e inseguridad. De igual manera reconocer los eventos y lugares de vivencia de la cultura como patrimonio a preservar, como es el caso de las plazas de mercado, cementerios, museos y mercados de pulgas puesto que las nuevas visiones, rompen con estos usos culturales que preservan la identidad nacional y capitalina consagrada como derechos constitucionales.

Fortalecer la construcción de escenarios culturales barriales, locales, zonales y metropolitanos para el disfrute de la identidad, el aprendizaje artístico, recreativo, de disfrute contemplativo y de práctica de deportes no convencionales, así como reconocimiento cultural de las diversas comunidades de todas las edades, poblaciones, preferencias y géneros, como centros de encuentro y construcción de culturas ciudadanas y restablecimiento de derechos,

Controlar la edificabilidad en altura, en sectores con vías ya saturadas como es el caso del Bogotá BD,

Atender los procesos inter locales y zonales en busca de integración y de no segregación, generación de rupturas y aparición de “no lugares” de ciudad, como es el caso de Ciudad Salud “Pactos de Borde”

Generar un banco de tierras para proyectos asociativos de reciclaje y atención al habitante de calle que permitan de manera coordinada y reglamentada mejorar la problemática ambiental, contaminación, mal manejo de basuras y escombros, así como dar oportunidades a la población de calle.

Restituir el espacio público y arborización urbana tradicional, así como alamedas, cauces de ríos y antejardines, preservar policialmente los espacios recuperados, para el ornato, disfrute y garantía de derechos de la población residente y flotante.

Acotar la responsabilidad que la ciudad tiene con sus habitantes en riesgo, como prioritaria, frente la que tiene con el desplazamiento y el conflicto armado que es deber de la Nación, estableciendo mecanismos que permitan el reconocimiento de los derechos de todos y el recuento con respeto a las culturas barriales y distritales.

Reconocer la importancia de la ruralidad, la sostenibilidad, calidad de vida y preservación de la vida campesina, mediante mecanismos que permitan la equidad, reglamentar las Unidades de Planeación Rural, con una mirada de corresponsabilidad e identidad agraria, implementar turismo ecológico sostenible y responsable.

Aprovechar las instalaciones existentes en los barrios y localidades para implementar centros de desarrollo, acceso a las tecnologías y parques tecnológicos, que preparen para el futuro a la población

Ajustar el Plan Maestro de Movilidad al marco propuesto en el POT, de manera que no rompa las dinámicas de los demás planes y comunidades, dar continuidad a la red de ciclorutas y reconocer la prelación en los andenes de los peatones, los usos tradicionales, las estructuras ambientales para no



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

ctpd Ponencia Plan de Ordenamiento Territorial

tener una ciudad plana creada solo por ingenieros, contratistas técnicos y abogados, sino una ciudad HUMANA construida por ciudadanos para ciudadanos.

Generar un manual de construcciones públicas y privadas en el que se tengan en cuenta como mínimo el uso y manejo antropométrico, ergonómico y accesible de niños, adultos mayores y discapacitados, ya que por algún interés se observan por ejemplo sectores donde el alumbrado público no se encuentra prendido, o donde no pareciera llegar la autoridad.

Se requiere la construcción de malla vial principal de acceso y salida de las localidades, vías para ingreso de insumos y de mercancías, de igual manera se proponen los asfaltos ecológicos aprobados por el IDU e implementados exitosamente con menores costos como una alternativa ambiental que facilita el saneamiento, en vez de los costos y disponibilidades muchas veces anti técnicas y poco económicas, de fresado para las localidades de borde.

Implementar los parques culturales que reconozcan valores como las construcciones regionales en materiales tradicionales, la creación de espacios entorno al fuego, así como dar en administración a las Juntas de Acción Comunal, instituciones ambientales y de preservación, propiedad horizontal y colegios, aquellos espacios que permitan ser empleados para: la crianza de especies menores, cultivo de frutales, hortalizas, aromáticas y flores, con un objetivo pedagógico y recreativo hacia la niñez y la adultez mayor.

Ampliación, construcción, mejoramiento y dotación de centros de salud y hospitales de la red pública niveles 1, 2 y 3

Cultura, reactivar y continuar el compromiso internacional de Bogotá en la construcción y dotación de casa de cultura Matrices y Satélites para la Totalidad de localidades de Bogotá como marco de la garantía de acceso a los derechos culturales y escenarios de encuentro y reconstitución del tejido social a través del aprendizaje de arte, circulación de manifestaciones culturales y disfrute del patrimonio, priorizadas por más de 12 años como meta de las localidades pero que se han quedado sin financiamiento por la inversión en otros sectores que de igual manera garantizar la equidad de acceso a escenarios culturales en localidades donde no existe oferta de los mismos y alianzas con escenarios privados y apoyo a los patrimonios culturales de todas las localidades.

Garantizar que los recursos profesionales, técnicos, así como las propuestas políticas y sociales se articulen para la generación de un ajuste en el modelo de ciudad ante los nuevos retos sociales, tecnológicos y ambientales que prevea, en un escenario prospectivo, las áreas de reserva requeridas para el desarrollo de la ciudad, así como la estructuración, consolidación y/o cambio en la distribución política de los territorios

David Cristancho Pérez

Coordinador Comisión POT



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

ctpd Ponencia Plan de Ordenamiento Territorial

¹ *Basado en los Documentos BREVE HISTORIA DE BOGOTÁ – GUIÓN MUSEOGRÁFICO, Fundación Museos del Cuero y de los Años 40 –, Arq. David Cristancho – Inés Pérez 2004 Bogotá, BOGOTÁ REQUIERE UN NUEVO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Arq. Magister en Planificación Urbana y regional, Rubén Darío. Utría 2012, MEMORIAS DE LOS ENCUENTROS LOCALES DEL CTPD convenio entre La Secretaría de Planeación Distrital y La Universidad Nacional De Colombia 2012, DOCUMENTO DE MOTIVACIÓN A LA PARTICIPACIÓN LOCAL, frente a la incidencia del POT de Bogotá, Arq. Especialista en diseño Urbano David Cristancho 2012. COMO SE ELABORA UN PLÁN DE DESARROLLO CON UN ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN , Consejo Territorial de Planeación Distrital, Jorge E. Escobar y Otros Bogotá 2011. HACIA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE UN MODELO DE CIUDAD INCLUYENTE, Consejo Territorial de Planeación Distrital, Gloria esperanza Narváez y Otros, Bogotá 2010